

Santiago, 14 de mayo de 2026

Señores

Accionistas de Administradora General de Fondos Security S.A.

PRESENTE

Ref.: Pronunciamiento sobre Fusión de Administradora General de Fondos Security S.A. en BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.

Estimados señores accionistas:

En cumplimiento con lo prescrito en el numeral 6) del artículo 147 de la Ley N°18.046, y en mi rol de director de Administradora General de Fondos Security S.A. (*AGF Security*), procedo a expresar mi opinión respecto a la conveniencia de la fusión que se proyecta en BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. (*BICE AGF*), en virtud de la cual esta última absorberá a AGF Security (*Fusión*).

- Marco de la Operación de Integración:

La Fusión constituye una etapa subsecuente de la operación de integración acordada con fecha 10 de abril de 2024 mediante un contrato de promesa entre Forestal O'Higgins S.A. y BICECORP S.A. (*Oferentes*), y accionistas representativos del 65,23% de Grupo Security S.A. (*Promesa*). Dicha Promesa contempló una oferta pública de adquisición de acciones (*OPA*) dirigida al 100% del capital social, la cual culminó de manera exitosa, resultando en la adquisición por parte de los Oferentes del 90,33% de las acciones de Grupo Security S.A.

Con fecha 26 de junio de 2025, BICECORP S.A. y Grupo Security S.A. celebraron juntas extraordinarias de accionistas con el propósito de aprobar el siguiente paso de la operación de integración, consistente en la fusión entre ambas sociedades. Asimismo, con fecha 22 de agosto de 2025, se realizaron las juntas extraordinarias de accionistas de Banco BICE y Banco Security que acordaron la fusión por absorción esta última en la primera.

La presente Fusión constituye un nuevo paso de esta operación de integración, el cual permitirá materializar la unificación de las administradoras generales de fondos, para lo cual se ha dispuesto de documentación relevante que incluye estados financieros, dictámenes de peritos y evaluadores independientes.

- Interés y vínculo en la Fusión:

Ejercí el cargo de director de AGF Security a partir del 4 de marzo de 2025. Además, me desempeñé como Gerente Divisional de Planificación y Control Financiero de Banco BICE desde el 1 de noviembre de 2025.

Sin perjuicio de dicha posición, aclaro que no tengo ninguna participación en AGF Security, BICE AGF o sus sociedades relacionadas, lo que asegura una independencia de intereses en este ámbito.

- Evaluación de la Conveniencia para el Interés Social de AGF Security:

Habiendo examinado la documentación relevante a estos efectos, estimo que la operación propuesta resulta favorable al interés social de AGF Security, fundado en los siguientes argumentos:

1. La integración de AGF Security y BICE AGF posicionará a la entidad resultante como la gestora líder para los clientes de Banco BICE. Esta unión capitaliza la mayor escala y capacidades comerciales, bajo el sólido aval institucional que proporciona BICECORP.
2. Al fusionar las áreas de *research*, analistas y *portfolio managers*, consolidaremos un equipo de inversiones con una especialización técnica superior. Lo anterior es fundamental para optimizar el desempeño relativo de nuestras carteras y fortalecer el *track record*.
3. La Fusión permite abordar las duplicidades de funciones, logrando una reducción de costos en áreas de soporte y operaciones. Este ahorro se materializa mediante la unificación de la estructura corporativa y las gerencias, junto con un perfeccionamiento de los procesos administrativos.

- Análisis de los Informes de Evaluación:

Los informes emitidos por el evaluador independiente Landmark Capital S.A. y el perito de Deloitte Consultoría Limitada, ratifican que la Fusión se alinea con las condiciones de mercado y beneficia el interés social de AGF Security. El primero de ellos, establece una relación de canje de entre 16,06x y 19,80x acciones de BICE AGF por cada acción de AGF Security. Por otro lado, el perito Deloitte establece dicha ecuación en un rango de 18,788428 a 18,746146 acciones.

Específicamente, los informes validan, dentro de rangos estimados, la razonabilidad de la relación de canje propuesta por el directorio de AGF Security, concluyendo que la entidad resultante se perfila como un actor de mayor envergadura en el sistema financiero chileno.

- Conclusión:

En mi opinión, la Fusión propuesta se manifiesta conveniente y atractiva para AGF Security y sus accionistas.

Dejo constancia que la presente opinión, emitida en mi calidad de director en cumplimiento normativo, no constituye una recomendación vinculante. Cada accionista debe ejercer su propio juicio informado y buscar asesoría pertinente.

Atentamente,

Firmado por:



D33CD6D1DB904EE

Pablo Jerez Hanckes

Director

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.